

QUINTERO, 15 SET. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. Las acciones de la Defensa Civil de Chile en la comuna de Quintero;
5. El Acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 69 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015., que incluye subvención Municipal para apoyar a la Defensa Civil de Chile;
6. El Decreto Alcaldicio N° 5252 de fecha 31.12.2014, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2015, de la Municipalidad de Quintero;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Defensa Civil de Chile

Rut de la Institución : 61.109.000-5.

Representante legal : Julio Osvaldo Valdés Riveros.

Rut Representante Legal : [REDACTED]

Fecha Certificado de Registro : 10.09.2015.
Entidades Receptoras de Transferencias

Monto Aprobado : \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos)

Objetivo de la Subvención : Para financiar acciones inherentes a la institución en la Comuna de Quintero.

Fecha Límite de la Rendición : 30.10.2015.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



MINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO BARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Defensa Civil de Chile.
- 2.-Alcaldía.
3. Secretaria Municipal.
4. Carpeta Institución.
5. Finanzas
6. Contraloría



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **DEFENSA CIVIL DE CHILE**, RUT **61.109.000-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JULIO OSVALDO VALDES VIVEROS
RUT del Representante Legal	: 7.418.764-1
Nombre de la Institución	: DEFENSA CIVIL DE CHILE
RUT de la Institución	: 61.109.000-5
Fecha de emisión del certificado	: 10/09/2015